

09 FEB 2023

HORA: 10:00

FIRMA:

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

996

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
RECTORADO
TRAMITE DOCUMENTARIO

09 FEB 2023

1	DATOS DEL DOCUMENTO	INFORME N°:	001-2023-AS-28-2022-OEC-UNJBG-2
		FECHA:	08/02/2023
2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN DE TACNA	
3	ANTECEDENTES EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, SE PUBLICO EL 06 DE OCTUBRE DEL 2022, HABIENDOSE REGISTRADO DIECISEIS (16) PARTICIPANTES, DE LOS CUALES DOS (02) PRESENTARON SU OFERTA EL 14 DE DICIEMBRE DEL 2022		
4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO		
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICIÓN DE MOLINO DE GRANOS PARA EL COMPONENTE N° 02: EQUIPAMIENTO DEL P.I.P. "MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LA E.A.P. DE INGENIERÍA PESQUERA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNJBG DE TACNA"	
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	AS-SM-28-2022-OEC-UNJBG	
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	2	
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	1	
5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
	De las dos (02) ofertas presentadas, se ADMITIÓ la oferta del postor CIMATEC S.A.C, sin embargo, en la etapa de CALIFICACIÓN el postor no acredito correctamente la experiencia del postor en la especialidad.		
			X
6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
6.1	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.		X
7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:		
7.1	Otros:		X
	EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, LUEGO DE LA EVALUACION, ATRIBUYE LA NO CONCLUSION DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN A LOS PARTICIPANTES INSCRITOS Y A LOS DOS (02) POSTORES QUE NO PRESENTARON CORRECTAMENTE SUS OFERTAS SEGÚN LO SOLICITADO EN LAS BASES.		
8	En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes: NINGUNA, SE DEBE PROSEGUIR CON LA SIGUIENTE CONVOCATORIA, SIN CAMBIOS EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION.		

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
RECTORADO
TRAMITE DOCUMENTARIO
09 FEB 2023
9:15

09 FEB 2023
996
OAB
Continuación de trámite

Lic. Adm. RENE OSWALDO FLORES PERCA
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

OAB
09 FEB 2023
Prov. N°: 987
Pasa a: GAD
Su trámite corresponde

